



Representación  
del Gobierno del  
Estado en la  
Ciudad de México

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

## **LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES**

24 de Abril, 2020



## LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES<sup>1</sup>

El 24 de abril en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación se publicaron los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, con la finalidad de contribuir a la permanencia de los Micronegocios ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, por lo que se atenderá la necesidad de financiamiento de los Micronegocios, tanto en el sector formal como en el informal, y a las empresas con registro patronal en el IMSS que han preservado su plantilla laboral en el 2020.

El Programa comprenderá dos modalidades, con criterios de elegibilidad y requisitos específicos:

Modalidad:	Criterios de elegibilidad:
1.Modalidad microempresa familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte del Censo para el Bienestar, preferentemente;</li> <li>• Tener un Micronegocio no agropecuario con al menos seis meses de operación.</li> <li>• Encontrarse en los municipios del <b>Anexo 1</b>.</li> </ul>
2.Modalidad Crédito Solidario a la Palabra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micronegocios con registro vigente en el IMSS, ya sean personas físicas o morales, y que no hayan reducido su plantilla laboral durante el ejercicio 2020 ni los salarios pagados a su personal.</li> <li>• Acudir a la página <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a> para su registro</li> </ul>

El Programa considera el acceso a un Apoyo financiero por **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en forma individual a las personas o representantes legales de las personas morales que cumplan los Criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos.

El Programa tendrá cobertura en los municipios y demarcaciones territoriales que se detallan en el **Anexo 1** para la modalidad de microempresa familiar, mientras que para la Modalidad Crédito Solidario a la Palabra, la cobertura podrá tener alcance nacional, según determine el propio IMSS.

### Anexo 1

Cobertura de Municipios considerados en la Modalidad Microempresa familiar.

ESTADO	MUNICIPIO
--------	-----------

<sup>1</sup> Lineamientos, Diario Oficial de la Federación, 24 de abril 2020, edición vespertina, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020)



Coordinación de Gestión

**Representación del  
Gobierno del Estado  
en la Ciudad de  
México**

**Asunto: Programa de Apoyo Financiero a  
Microempresas Familiares**

121	NUEVO LEON	APODACA
122	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA
123	NUEVO LEON	SANTA CATARINA
124	NUEVO LEON	GUADALUPE
125	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
126	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ
127	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO
128	NUEVO LEON	MONTERREY

...

### **Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México**

**Lic. Luis Farías Mackey**  
Titular de la Representación

3

**Lic. Sonia Alejandra López Núñez**  
Coordinadora de Gestión

**Lic. Rodrigo Suárez Estévez**  
Jefe de Vinculación Institucional

**ELE. Fabio Sistos Ibáñez**  
Analista Económico